



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de agosto de 2020 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Telemática)

Asistentes

PRESIDENTE	D. Luis Azcue Rodríguez. Jefe de Servicio de Conservación Integral
VOCALES	Dña. Belén Hernández Fernández-Canteli. Interventora Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Pablo Ulíbarri Ramos. Consejero Técnico
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco. Jefe de Servicio de Licitaciones.

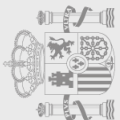
Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 254191256000 - 33-CS-5600; 54.1137/19. Seguridad vial. Ampliación de Plataforma y reordenación de accesos. N-238. P.K. 2,500 al 8,750. Tramo: Vinaròs-Enlace AP7. Provincia de Castellón.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 254191557400 - 33-LC-5740; 54.1156/19. Construcción de enlace. Depresión de la carretera AC-12 pk 5+190, construcción de glorieta elevada, ordenación de accesos y circulación peatonal. Provincia de A Coruña.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 230190203050 - 30.1019/19-2; 51-AB-0305 Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del sector AB-03. Provincia de Albacete.

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-CS-5600; 54.1137/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** en UTE el requerimiento de documentación señalado en el artículo



150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

2.- Nueva propuesta adjudicación: 33-LC-5740; 54.1156/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **EXTRACO, S.A.; MISTURAS, S.A. y CIVIS GLOBAL, S.L.U. (UTE)** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Nueva propuesta adjudicación: 30.1019/19-2; 51-AB-0305

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **BECSA, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. José Luis González Blanco
SECRETARIO

D Luis Azcue Rodríguez
PRESIDENTE

